

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00088-00
DEMANDANTE: CARMEN VELASCO
DEMANDADO: JESUS VELASCO Y OTROS

Reconózcase personería jurídica a la Dra. DEISY FUENTES MARTIN, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

Requírase nuevamente al extremo actor en los términos del inciso final del auto de fecha 10 de febrero de 2021. **Secretaría** contabilícese el término.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 25 de febrero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T

232

